



Censo 2022

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Para qué se realiza el Censo?

La realización de un censo en la UNA posibilita el relevamiento y la actualización de información sociodemográfica y académica de la población estudiantil y docente, y se constituye en una herramienta esencial para un conocimiento más profundo de la comunidad académica en general. Permite acceder a información actualizada sobre la matrícula, reconocer cambios en los perfiles y reconstruir trayectorias académicas de estudiantes y docentes.

Asimismo, disponer de información actualizada y confiable es imprescindible para la toma de decisiones y para una planificación institucional acorde con las necesidades reales de la comunidad académica de la UNA.

¿Quiénes deben censarse?

Censo de estudiantes: deberán hacerlo todos/as los/las estudiantes que durante el año 2021 y 2022, cursan o cursaron estudios en las carreras de pregrado, grado. También se contemplarán a aquellos/as estudiantes que si bien ya terminaron de cursar, aún no tienen el título por adeudar la tesina, proyecto de graduación, etc.

Censo de docentes: deberán censarse quienes durante el año 2021 y 2022 tienen o tuvieron cargos docentes en las carreras de pregrado, grado y posgrado (es decir, no se censarán a los/las docentes contratados/as).

¿Los/las estudiantes del CINO, deberán censarse?

Sí. Los/las estudiantes del CINO también deberán censarse.

¿Si me censé en los años 2014 y/o 2018, tengo que volver a censarme?

Sí. El censo se realiza periódicamente y es obligatorio para docentes y estudiantes según se establece en la resolución UNA C.S. N°0008/2014 y C.S 0120/2022

¿Qué pasa si un/una estudiante/docente no realiza el Censo?

Estudiantes: la presentación del comprobante de realización del Censo expedido por el sistema será necesaria para la realización de los siguientes trámites: inscripción y rendición de exámenes,



inscripción a materias, votación en elecciones de claustro, cualquier trámite académico y administrativo en la UNA.

Docentes: la presentación del comprobante será necesaria para la realización de trámites de carácter administrativo o académico y constará en el legajo docente

¿Cuáles son los días y horarios en los que puedo censarme?

El censo se realizará del 17 de octubre al 7 de noviembre de 2022.

Al ser un censo online, el sistema estará disponible las 24 hs. y de lunes a domingos.

¿Puedo realizar la carga en diferentes sesiones?

En este caso, el sistema no guarda la carga parcial de las respuestas; por lo que se sugiere tomar unos 30 minutos aproximadamente para completar la realización del mismo, enviar las respuestas y descargar el comprobante.

OPERATIVAS

¿A dónde ingresar para completar el cuestionario del Censo?

Los links a los censos de estudiantes y docentes estarán disponibles en la web de la UNA y también se difundirán vía mailing.

¿Cómo son los pasos para responder el CENSO?

CENSO ESTUDIANTES

1. Ingresar al link del censo:
2. Completar el formulario
3. Enviar las respuestas
4. Descargar el comprobante

CENSO DOCENTES

1. Ingresar al link del censo:
2. El sistema le pedirá usuario y clave. Usuario se completa con su DNI (sin puntos). La clave son las últimas 6 cifras de su DNI (sin puntos).



3. Una vez que haya cliqueado INGRESAR se desplegará una pantalla, donde podrá leer en un renglón: “formulario del censo de docentes de la UNA 2022”. Hacia el margen derecho, encontrará un ícono de lápiz. Cliqueando allí, accederá al cuestionario.
4. Completar las preguntas
5. Enviar las respuestas y descargar el comprobante

¿Qué sucede si no puedo ingresar?

Contactarse con los referentes de su Unidad Académica o escribir al siguiente mail: censo@una.edu.ar indicando su nombre, y problema encontrado al completar el censo.

¿La única manera de completar el censo es online?

Sí.

¿Cómo se puede guardar e imprimir el comprobante del censo?

Habiendo finalizado la carga el sistema ofrece la posibilidad de descargar e imprimir el comprobante.

En el caso del censo docente, además, se podrá enviar el comprobante al mail declarado al momento de responder el censo.

¿Se puede completar el cuestionario desde un locutorio, desde la PC laboral y/o lugares públicos?

Sí.

¿Puede completarse desde el celular?

Sí, pero es conveniente que lo realice desde una computadora, ya que hay preguntas que se verán mejor que en la pantalla del teléfono.

Si soy estudiante y docente de la UNA, ¿Cuántas veces debo completar el cuestionario?

Son dos cuestionarios diferentes. Deberá completar una vez cada uno.

Si soy estudiante de dos o más carreras de grado ¿Cuántas veces debo completar el cuestionario?

Una sola vez. En el cuestionario se solicitará responder a las preguntas por la carrera que el/la estudiante considera como su carrera principal.



SEGURIDAD

¿La información brindada será considerada confidencial?

Sí. El censo de estudiantes es totalmente anónimo.

El censo de docentes no es anónimo, pero ofrece la posibilidad de no responder ciertas preguntas más sensibles.

¿Cómo se resguardará la confidencialidad?

Toda la información volcada en el cuestionario es confidencial y se encuentra protegida por la Ley Nacional de Estadísticas N° 17.622 y por la Ley de Protección de Datos N° 25.326.

DIFICULTADES CON EL CENSO

Dificultades de contenido

Si se le presentan dificultades o dudas respecto de cómo responder a las preguntas, etc., dirigirse al **referente de su Unidad Académica**.

Dificultades técnicas

Si se le presentan dificultades técnicas, de acceso, de validación, etc. Escribir un mail a: censo@una.edu.ar